



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL A LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO A LA UNIV. MARIA CAROLINA GIMENEZ GARCIA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.857.973, A PARTIR DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2024.-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6914 del 24/07/2024 de la Univ. MARIA CAROLINA GIMENEZ GARCIA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.857.973, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita su traslado y convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas como alumna de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL a la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la universitaria desea trasladarse de la carrera de Diseño Industrial a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, a la fecha tiene aprobadas todas las asignaturas hasta el segundo semestre de la carrera de Diseño Industrial.-

Según el Reglamento de Traslado de carreras, Homologación y Convalidaciones de asignaturas de la FADA, el estudiante deberá contar como mínimo dos semestres aprobados para solicitar el traslado de una carrera a otra, de lo contrario deberá realizar el curso preparatorio de admisión y el examen de ingreso para la carrera solicitada.

Considerando la cantidad de asignaturas aprobadas por la estudiante se recomienda su traslado.

Según Resolución N° 363/08/2023 del Consejo Directivo FADA podrá homologar una asignatura.-

La Resolución de Aranceles Vigente de la FADA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** el traslado de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL a la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO a la Univ. MARIA CAROLINA GIMENEZ GARCIA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.857.973, a partir del 2do. Periodo Académico 2024.-

Art. 2°: **CONVALIDAR** la asignatura cursada y aprobada en la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL a la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO a la Univ. MARIA CAROLINA GIMENEZ GARCIA, de conformidad al siguiente cuadro:

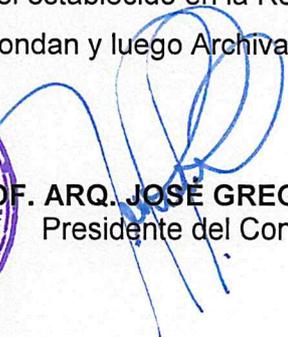
Carrera Diseño Industrial	Carrera Arquitectura y Urbanismo	Calificación
Taller de Visualización I	Representaciones 1	4 (cuatro)

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago del arancel establecido en la Resolución vigente.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo